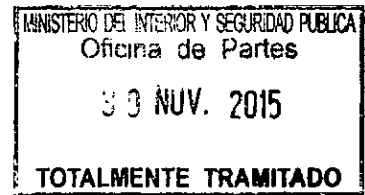




SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

23 NOV 2015



Autoriza circulación de vehículos en términos que señala

DECRETO EXENTO N° 4176

SANTIAGO; 2 de noviembre 2015

VISTO: El oficio 2630, de fecha 19.10.2015, del Gobierno Regional de Los Ríos; lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión del Gobierno Regional de Los Ríos, que se desarrolla en los ámbitos regional, provincial y comunal, en cuya virtud en forma habitual deben extenderse los horarios y días de trabajo de autoridades y funcionarios,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y en días sábados en la tarde, domingos y festivos, a los vehículos pertenecientes al Gobierno Regional de Los Ríos, que a continuación se individualizan:

TIPO DE VEHICULO : Station Wagon
MARCA : Kía Motors
MODELO : Sorento ex GLS 2.4
COLOR : Plateado Plata Brillante
AÑO : 2014
MOTOR : G4KEEH705064
CHASSIS : KNAKU811CE5537021
Placa Fiscal : GSVR.33-9

TIPO DE VEHICULO : Minibus
MARCA : Hyundai
MODELO : New H1 GLS 2,5

8108590

COLOR : Blanco
AÑO : 2015
MOTOR : D4CB624717
CHASSIS : KMJWA37KAEU692645
Placa Fiscal : HHDB.37-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



Distribución:

- 1.- División Jurídica.
- 2.- Gobierno Regional de Los Ríos
- 3.- Departamento de Administración.
- 4.- Diario Oficial.
- 5.- Partes y Archivo.